



Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C/ Rad. 2022-00498-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Estando programada para llevarse a cabo audiencia de inventarios y avalúos programada en este asunto para el próximo uno 31 de octubre de esta calenda, la misma no podrá llevarse a cabo en virtud de estar designado el titular de este despacho Escrutador Electoral para las próximas elecciones, designación efectuada por el Honorable Tribunal de esta ciudad en Resolución n° 168 del 19 de octubre de 2023, en consecuencia, se procede a señalar nueva fecha, por lo anterior se, RESUELVE:

PRIMERO. REPROGRAMAR la audiencia pública y en consecuencia se señala el día veinticuatro (24) de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia pública que tendrá la cual tendrá la finalidad de adelantar las etapas previstas en el artículo 501 del Código General del Proceso, concretamente, la presentación del escrito de inventarios y avalúos de bienes y deudas, de la forma dispuesta en el auto del 06 de septiembre de 2023.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

DI

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 142 Hoy 30 de octubre de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria